

Resolución Rectoral N° 066 - 2022- CU-R – USMP

Lima, 08 FEB. 2022

Visto el Oficio N°180-2022-ORH-DGA-USMP dirigido por el director general de administración, elevando la propuesta de aprobación al PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022 DE LA UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES, con lineamientos para la vigilancia, prevención y control ante la exposición al SARS-CoV-2;

CONSIDERANDO:

Que, el director general de administración remite el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022 de la Universidad, con lineamientos para la vigilancia, prevención y control ante la exposición a Sars-Cov2, elaborado por el Sistema de Gestión del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, en cumplimiento de la normativa vigente para ser desarrollado en todas las áreas de la USMP, durante el ejercicio 2022, el cual considera (3) aspectos definidos en el ámbito de:

- **Capítulo 1:** Acciones Preventivas de Seguridad y Salud en el Trabajo, que acatan las disposiciones legales del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE).
- **Capítulo 2:** Acciones Preventivas de Seguridad y Salud en el Trabajo en la gestión de sustancias inflamables y peligrosas en los laboratorios, talleres y centros de investigación. (Criterios Técnicos de Evaluación: Indicadores 17, 18, 19, 20, 26, 27 y 28- SUNEDU: Resolución N°0054-2017-SUNEDU/ CD del Consejo Directivo).
- **Capítulo 3:** Protocolo de seguridad eléctrica; Criterios Técnicos – SUNEDU.

Que, en cumplimiento de la Ley Universitaria N°30220, y las condiciones básicas de calidad, establecidas por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) que plantean en la condición tres (03) indicador diecinueve (19) que la Universidad debe contar con Planes de Seguridad que incluyan almacenamiento y gestión de sustancias inflamables y/o peligrosas;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión de fecha 08 de febrero de 2022; y,

En uso de la atribución que le confiere el artículo 47°, inciso a) del Reglamento General de la Universidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1. APROBAR el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022 de la Universidad de San Martín de Porres, con lineamientos para la vigilancia, prevención y control ante la exposición a SARS-CoV-2.

//..

Resolución Rectoral N° 066 - 2022- CU-R – USMP

Lima, 08 FEB. 2022

Artículo 2. ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución al vicerrector académico, a la vicerrectora de investigación e innovación, a los decanos de las Facultades, al director general de administración, a los directores de Institutos, a los directores universitarios de las Filiales Norte y Sur y demás autoridades de la Universidad.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Abg. Rodolfo Gavilano Oliver
Secretario General



Ing. Jose Antonio Chang Escobedo
Rector